

REGLAMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA "CAMPANAZO DE DESCUENTOS"



La dinámica "**CAMPANAZO DE DESCUENTOS 2015**", se ha creado para premiar a los clientes en esta temporada y se rige por los siguientes términos y condiciones.

PREMIO: VIAJE A CANCÚN PARA 2 PERSONAS CON TODO INCLUIDO*

INICIO DE LA DINÁMICA: 31 DE ENERO 2015

CIERRE DE LA DINÁMICA: 15 DE FEBRERO DE 2015

HORA DEL SORTEO: 6:00 P.M.

DETALLES DEL PREMIO*: Viaje a Cancún para dos personas por cinco (5) días cuatro (4) noches, en el Hotel Oasis. El Plan Incluye:

- ✓ Tiquete Aéreo Ida y Regreso
- ✓ Alojamiento 5 Noches 6 días
- ✓ Alimentación Desayuno, Almuerzo y Cenas
- ✓ Snacks de Media Tarde
- ✓ Bebidas refrescantes
- ✓ Bar Abierto
- ✓ Traslados Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto
- ✓ Seguros Hoteleros e Impuestos
- ✓ Tarjetas de Asistencia Medica

NO INCLUYE:

- ✓ Gastos no especificados en el programa

REQUISITOS PARA VIAJAR:

- ✓ Pasaporte Con Vigencia Mínima De 6 Meses
- ✓ Vacuna De La Fiebre Amarilla
- ✓ No Tener Antecedentes Judiciales
- ✓ En Caso De Viajar Con Menor De Edad Tener Permiso De Los Padres

CONDICIONES DEL PLAN

- ✓ El plan debe ser tomado en fechas de temporada baja no incluye puentes festivos.



@CampanarioCC
CampanarioCentroComercial



- ✓ El plan deberá ser solicitado con 30 días de anticipación a la fecha del viaje para ofrecer disponibilidad aérea y hotelera.
- ✓ Si toman paseos adicionales estos deberán ser asumidos por el pasajero.
- ✓ Se adjunta programación de paseos en Cancún con costo adicional para conocimiento del pasajero.
- ✓ El Plan aplica en acomodación doble es decir dos personas en una habitación.

DINÁMICA DE LOS SORTEOS: El día domingo 15 de febrero de 2015 en la PLAZOLETA DE EVENTOS, a las 06:00 pm, con el acompañamiento de dos comerciantes, se seleccionará aleatoriamente un cupón de participación, y se procederá a verificar el estricto cumplimiento de las condiciones de este sorteo. Una vez efectuado lo anterior, se informará el nombre del ganador que si cumple los requisitos, se le contactará de manera inmediata por medio telefónico para informar que han sido el ganador del viaje a Cancún para 2 personas y se citarán para que se presenten en las instalaciones de **CAMPANARIO**.

INSCRIPCIÓN DE FACTURAS: TODOS LOS DÍAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO Y HASTA EL 15 DE FEBRERO. Horarios sujetos a cambios.

HORARIO DE INSCRIPCIÓN DE LAS FACTURAS: De Martes a Domingo, 9:00 a.m. a 9:00 p.m. y lunes de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.

DINAMICA DEL MES: Por compras de **\$30.000** acumulables, y registrando las facturas en el punto de información, podrá participar en el sorteo de un viaje a Cancún para 2 personas. Participan todos los locales que expidan la Factura.

DINÁMICA ADICIONAL HORAS FELICES: Por compras de \$30.000 acumulables el 31 de Enero de 2015 entre las 3:00 y 9:00 p.m. participa en el sorteo de un centro de entretenimiento que consta de: TV de 40", Teatro en Casa y XBOX 360. Los cupones restantes siguen participando por el viaje a Cancún para 2 personas.

SORTEO DE LA DINÁMICA ADICIONAL HORAS FELICES: 01 DE Febrero de 2015 a las 4:00 p.m. en la plazoleta de Comidas del Centro Comercial.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES: **1.** Los menores de edad no podrán depositar cupones para participaren el sorteo, los debe hacer una persona mayor de 18 años. **2.** Solo se podrá usar el referido dato de la factura una

sola vez; serán válidas las facturas que expidan los establecimientos comerciales de Campanario desde el 31 de enero y hasta el 15 de febrero de 2015. **3.** Al presentar las facturas o la factura en el punto de información, queda inscrito y tiene el derecho de participar en el sorteo de un centro de entretenimiento (TV 40" – Teatro en Casa - XBOX 360) y el viaje a Cancún para 2 personas. **4.** No participan empleados de Locales comerciales de Campanario en la estrategia del sorteo o personas con contrato de prestación de servicios ni personal de la administración del Centro comercial, si llegase a darse, el premio no será concedido bajo ninguna circunstancia. **5.** La inscripción se realizará en las instalaciones de CAMPANARIO en la ciudad de Popayán. **6.** CAMPANARIO se reserva el derecho de suspender la actividad promocional por causa justificada, y en especial cuando se detecte fraude o manipulaciones en el proceso de participación. **7.** Para mayor información y para consultar los términos y condiciones del sorteo, el participante podrá comunicarse al TEL. 8 35 3505, acercarse al Punto de Información y/ó consultar la página web campanariopopayan.com. **8.** Estas condiciones se fijan de manera pública en el punto de información. La facultad de interpretación de elementos no relevantes, le corresponde exclusivamente a Campanario Centro Comercial. **9.** El ganador deberá presentar su documento de identidad, ante la Administración de CAMPANARIO. El ganador No podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la presentación de la documentación de rigor **10.** Si el ganador del premio fuese una empresa y no una persona natural, la factura de compra deberá estar registrada con el Nit. y la razón social de la empresa y el premio le será entregado UNICAMENTE a su representante legal previa confirmación idónea y material de ello. **11.** Si el ganador del sorteo se encuentra fuera de la ciudad de Popayán, los gastos de traslado y afines del ganador a dicha ciudad correrán por su exclusiva cuenta. **12.** El premio deberá ser reclamado personalmente por el ganador con su documento de identificación, a más tardar el 27 de Febrero de 2015. **13.** El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por cualquier otro bien. Si el ganador se opone por cualquier medio a lo anterior, no tendrá acción legal alguna de reclamación, ya que la única obligación a lugar es la entrega en los términos aquí indicados. **14.** Este proceso no es acumulable con otras promociones de CAMPANARIO. **15.** El participar en el sorteo da derecho a exigir a CAMPANARIO que el ganador permita el registro y uso de su imagen en el acto de premiación, y sus datos personales en los medios y formas que lo disponga sin derecho a compensación alguna, lo anterior so pena de la pérdida del premio. **16.** "CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre



aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose asimismo el derecho de establecer los mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad. CAMPANARIO hará un registro de imágenes en general para actividades de Mercadeo de los visitantes, (niños y adultos) que serán o podrán ser publicadas en página web u otros medios publicitarios, al registrarse en el punto de información el cliente está aceptando la utilización de sus imágenes.



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Al registrarse el cliente acepta los términos y condiciones de la campaña y autoriza a campanario para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo a nuestra política de tratamiento de datos personales que puede ser consultada en la página web campanariopopayan.com y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. El cliente acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable.

ADMINISTRACIÓN

CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL



@CampanarioCC
CampanarioCentroComercial

